

SEÑORA

ANA TERESA CRIOLLO CEDEÑO GERENTE DE LA AGENCIA DE VIAJES BELLMUNDO TOURS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que en la Compañía AGENCIA DE VIAJES BELLMUNDO TOURS S.A., cuyo expediente corresponde al No. 153409, se ha procedido a transferir el paquete accionario de la misma; en tal sentido es preciso desglosar la forma como se ha producido el hecho en mención:

**CEDENTE:** SRA. JENNY PATRICIA LATORRE RICAURTE, C.C. No. 1704040797, TITULO No. 029, POR CINCO ACCIONES, EQUIVALENTES A CINCUENTA DOLARES .

**CESIONARIO:** ESMERALDA DEL CARMEN GARCIA DE ALMEA, NACIONALIDAD VENEZOLANA, CON PASAPORTE No. 07960691

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sra. Jenny Latorre Ricaurte



Sra. Esmeralda del Carmen Garcia

**CEDENTE**

**CESIONARIO**

M A R G I N A D O

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En ..... QUITO

Tomo ..... 16 ..... Pág. .... 276.... Acta 6278.....

AGOSTO ..... de mil novecientos OCHESTA Y SEIS ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, atiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ..... CARLOS EDUARDO ESPINOSA LARREATEGUI ..... nacido en ..... Quito-Pichincha ..... el 13. de ..... septiembre ..... de 19.51 de nacionalidad ..... ecuatoriana ..... profesión ..... Abogado ..... con Cédula Nº .170312266-9., domiciliado en ..... Quito ..... estado anterior ..... divorciado ..... hijo de ..... Manuel Espinosa ..... y de ..... Carme J. Larreátegui.

JENNY PATRICIA LA TORRE RICAURTE ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ..... nacida en ..... Quito-Pichincha ..... el ..... 3. de ..... diciembre ..... de 19.57, de nacionalidad ..... ecuatoriana ..... de profesión ..... Q. Domésticos ..... Cédula Nº ..... 170404079-7 ..... domiciliada en ..... Quito ..... de estado anterior ..... divorciada ..... hija de ..... Galo Latorre ..... y de ..... Beatriz Ricaurte.

LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... Quito ..... FECHA: ..... 28. de agosto de 1986.

En este matrimonio reconocieron a su hija ..... llamada .....

FIRMAS

OBSERVACIONES:

Holger Villalba HV  
Operador Xerox  
REGISTRO

Año ..... Tomo .....  Drts. Pag. .... Acta .....

Divs.

ESTA ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN EL LIBRO DE ACTAS PROVINCIAL, Y QUEDO  
CONFERIDO DE ACUERDO AL ARTICULO  
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
C.E.P. F. V. M.



JEFE DE REGISTRO CIVIL  
FEB. 12 2002



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

S  
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

..... declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

#### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Por Sentencia del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de fecha 30 de Noviembre de 1.989., se declara DISUELTA, La Sociedad Conyugal existente entre: CARLOS EDUARDO ESPINOSA LARREATEGUI y JENNY PATRICIA LATORRE RICARTE.- Cuya copia se arrojaba con el N° 89-220,- Quito, a 17 de Noviembre de 1.990.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL-



Bogdan Villaseca  
Operador Xerox  
Ref: Z-1160

Año \_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_  Dícts. Pag. \_\_\_\_ Acta \_\_\_\_

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL GUARDADO EN LA SECCIÓN PÚBLICA, CONFIERO EN EL VERDADERO AL ARTICULO 122, REGISTRO CIVIL

C E D I C I O N

JEFE DE REGISTRO CIVIL

FEB 12 1992

El documento que antecede en  
1 foja(s) es FIEL COMPULSA  
lo certifico.-

Quito a., 17 ABR 2009

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO





